



RESOLUCIÓN N° 808/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES - I.D. N° 466.670.-----

Encarnación, 25 de junio de 2025.-

VISTO:

El proceso licitatorio individualizado como I.D N° 466.670 y el Informe del Comité de Evaluación N° 06/2025 referente al Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025: “**Adquisición de abonos y fertilizantes**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 355/2025, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal año 2025. -----

Que, por Resolución N° 704/2025, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 - Adquisición de abonos y fertilizantes - ID N° 466.670.-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 06/2025, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 12: Producción y Consumo Responsables -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables. -----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su **Art 1°**, expresa; “*El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
 SECRETARÍA GENERAL
 Carolina N. Benito
 Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
 GOBERNADOR
 Francisco Javier Pereira Ríos
 Gobernador



Constitución y las Leyes” (sic), Art 17, Son deberes y atribuciones del Gobernador: inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan; y demás concordantes. -----

**POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente proceso de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025, - Adquisición de abonos y fertilizantes - I.D. N° 466.670;** al oferente **Alcides Abel Alvarenga Duarte**, con **C.I N° 3.523.725, R.U.C N° 3523725-2**, por un monto total mínimo de **Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)** y un monto total máximo de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)**, con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 06/2025, del Comité Evaluador y según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección **“suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.”**, según el siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10171605-001	Fertilizantes granulados NPK 04-30-10. En Bolsa de 50 KG.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	278.000	278.000	marca: ECOP fabricante: Fertimax industria y servicio S.A procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 20.044.015
2	10171605-001	Fertilizantes granulados NPK 15-15-15. En Bolsa de 50 KG.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	295.000	295.000	marca: ECOP fabricante: Fertimax industria y servicio S.A procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 20.044.015

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato del presente proceso de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025** para la **Adquisición de abonos y fertilizantes - I.D. N° 466.670**, con el Señor **Alcides Abel Alvarenga Duarte**, con **C.I N° 3.523.725**, o su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor, según lo dispuesto en el Artículo N°1 de la presente Resolución. -----

Encarnación Benítez
Secretaría General

Francisco Javier Pereira Ríos
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. Carmina Natalia Benítez
 Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieve
 Gobernador del Departamento de Itapúa

SECRETARÍA GENERAL
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA